



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 27 de marzo del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha veintisiete de marzo de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°145-2024-CF/FCS.- Callao, 27 de marzo del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el punto 4. de despacho de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de fecha 27 de marzo 2024, referente aprobación de **Ceremonia de Apertura del Semestre Académico 2024-A.**

**CONSIDERANDO:**

Que, dentro de los deberes de los estudiantes "Participar en los eventos académicos, científicos, deportivos, culturales y sociales que organicen, auspicien o intervengan las Facultades o la Universidad" de acuerdo al artículo 347° inciso 347.12° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N° 302-2023-CU de fecha 04 de diciembre del 2023 se aprueba la Programación Académica de las actividades del Año Académico 2024, de la Universidad Nacional del Callao.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR la Ceremonia de apertura del semestre académico 2024-A**, que se realizará el 02 de abril de 2024, organizado por el Decanato y las Direcciones de Escuela Profesional de Enfermería y Educación Física, de la Facultad de Ciencias de la Salud, conforme el siguiente programa:

9:00 horas	Paraliturgia y bendición de buzos y libros
10:00 horas	Palabras de autoridades
10:30 horas	Entrega de buzos a estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física
11:00 horas	Presentación del buzo oficial de la Escuela Profesional de Educación Física
11:20 horas	Presentación artística

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las diferentes unidades académico- administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.


Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes. Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.


(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



  
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS



  
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA  
Secretaria Académica